MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Nit. 800117180-3

MODIFICATORIO (02)ADICION Y PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO No. 009-057/2018	
CONTRATANTE	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES
CONTRATISTA	ESTACIÓN DE SERVICIO CÚCUTA
NIT. Y/O CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	13.350.070 -4
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL GONZALO ISIDRO MONTAÑEZ
DIRECCIÓN	Carrera 12 N° 7-05 Fortul- Arauca
TELEFONO	310-5794928
E-MAIL	edscucuta@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, LIQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, EN SARAVENA ARAUCA"
VALOR CONTRATO	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($166.000.000.00) M/cte. Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.
ADICION (1)	$39.900.000.oo Incluido IVA
ADICION (2)	$43.100.000.oo Incluido IVA
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL TREINTA (31) DE OCTUBRE DE 2018.
PRORROGA (1)	HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2018
PRORROGA (2)	HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2018
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	No. 12218 del 02 de marzo de 2018.

Las partes Contratantes, con fundamento en que:

Siendo los (16) días del mes de Julio de 2018 se suscribió el Contrato No. 009-057/2018 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, LIQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, EN SARAVENA ARAUCA"**. Por valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($166.000.000.oo) M/CTE.**

En solicitud del (04) de Octubre de 2018 mediante el radicado N° 20184660096581 ALRLLDR-GACIII-212 , el Supervisor del Contrato, solicita **PRIMER MODIFICATORIO**, que consiste en Prorrogar el Plazo ejecución del contrato 009-057-2018 **HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018** y adicionarlo por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($39.900.000.oo) MCTE,** sustentando lo Siguiente: con el fin de suplir la necesidad de suministro COMBUSTIBLES con destino a las Unidades Militares, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo No.064-DIAQ-TRANS-2017, Teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado un 61% del total, es decir que se tiene un saldo de $64.084.380. Que dicha necesidad es manifiesta para la Fuerza, en aras de garantizar el servicio, la Defensa y Seguridad, en todo el territorio Nacional para los Militares que se encuentran en zonas de conflicto Armado.

Scanned by CamScanner

En solicitud del (29) de Noviembre de 2018 mediante solicitud modificaciones contractuales, el Supervisor del Contrato, solicita **SEGUNDO MODIFICATORIO**, que consiste en Prorrogar el Plazo ejecución del contrato 009-057-2018 **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018** y adicionarlo por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($43.100.000.oo) MCTE**, sustentando lo Siguiente: con el fin de suplir la necesidad de suministro COMBUSTIBLES con destino a las Unidades Militares, en cumplimiento al Contrato Interadministrativo No.064-DIAQ-TRANS-2017, Teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado un 99% del total, es decir que se tiene un saldo de $2.314.oo. Que dicha necesidad es manifiesta para la Fuerza, en aras de garantizar el servicio, la Defensa y Seguridad, en todo el territorio Nacional para los Militares que se encuentran en zonas de conflicto Armado.

Que el fundamento esencial del actuar de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el ámbito contractual Ley 80 de 1993 en su artículo 26 dispone:

Artículo 26°.- Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio:

> ***Artículo 1o.*** *Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectado por la ejecución del contrato.*

Que de conformidad con los considerandos anteriores la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales encuentra procedente realizar la presente modificación al contrato 009-057-2018

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a los términos establecidos y los lineamientos contractuales se ha convenido lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA – PLAZO EJECUCIÓN: Prorroga el Plazo de Ejecución hasta el día 15 DE DICIEMBRE DE 2018

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO: Adicionar el contrato por valor CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS **($43.100.000.oo) MCTE.**

CLÁUSULA TERCERA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales no reconocerá al Contratista ningún reajuste Adicional al valor inicialmente contratado por el suministro del objeto contractual.

CLÁUSULA CUARTA- REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: La presente Modificación al Contrato de Suministro N° 009-057 de 2018, requiere la firma del Director Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y del Contratista, al igual la ampliación de las garantías.

CLÁUSULA QUINTA– SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: La presente Modificación al Contrato de Suministro N° 009-057 de 2018, se subordina al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 12218 del 02 de marzo de 2018.

Los demás términos y condiciones del Contrato Inicial No 009-057 de 2018 de fecha (16) de Julio de 2018, que no se modifican, continúan vigentes para todos sus efectos legales.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta), a los (29) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

Scanned by CamScanner

POR EL CONTRATISTA

MIGUEL GONZALO ISIDRO MONTAÑEZ
Representante Legal

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA

Coronel® FAIBER EDUARDO CLAVIJO RIVEROS
Director Agencia Logística Regional Llanos Orientales

Elaboró:PD.Beatriz Zárate Carrero
Gestión Contractual

Revisó:Abg.Laura Valeria Leguizamón Huertas
Coordinadora de Contratos Reg.Llanos Orientales

Scanned by CamScanner

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcescoba	JULIO CESAR ESCOBAR SOLER
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-006	REGIONAL LLANOS ORIENTALES - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Ubicación:	2018-11-29-4:50 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12218	**Fecha Registro:**	2018-03-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-006 REGIONAL LLANOS ORIENTALES - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	166.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	83.000.000,00	**Valor Actual.:**	249.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	43.100.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	13218	**Fecha Registro:**	2018-03-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D SUBDIRECCION DE CONTRATACION	A-5-1-1-1-0-1-3 COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DEL PETRÓLEO	Propios	20	CSF	2018-11-29		43.100.000,00			
					2018-10-04	166.000.000,00	39.900.000,00			
					Total:	166.000.000,00	83.000.000,00	249.000.000,00	43.100.000,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, LIQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, Y DEMAS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO Y ARC EN CUMPLIMIENTO DELEGACIONES PARA ARAUCA-SARAVENA

Firma Responsable

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No. _____ Fecha: 29. 11. 2018

DE: DIRECCION REGIONAL LLANOS ORIENTALES

PARA: Contratos

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES: POR FAVOR

tramitar

GRACIAS

PLAZO: _____

FIRM A

SP 4000D2266

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: CT-FO-15	Página 1 de 1
		Versión No: 00	
		Fecha: 8 / 3 / 2018	

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☑	PRÓRROGA	☑	SUPENSIÓN	☐
MODIFICACION	☐			REINICIO	☐

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	009-057-2018
CONTRATISTA:	MIGUEL GONZALO ISIDRO MONTAÑEZ
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, LIQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA Y REFRIGERANTE PARA MOTOR, Y DEMAS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES EN SARAVENA - ARAUCA
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	31/10/2018
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	23 de Julio de 2018
FECHA DE EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 166.000.000,00
VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	26.664.649.778,00
INTERVENTOR:	
SUPERVISOR:	TASD. NIDIA AMADO ALMANZAR

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
2	15	15 DE DICIEMBRE DE 2018

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____ (dd/mm/aaaa)

4. VALOR ADICIONES

ADICION NO.	VALOR ($)
1	39.900.000,00
2	43.100.000,00

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: **$ 249.000.000,00**

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN ☑ Al contrato citado por valor de $ 43.100.000,00

Scanned by CamScanner

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA	TITULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código CT-FO-15			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha	8	3	2018

PRORROGA	☑	Al contrato citado de	15 DE DICIEMBRE DE 2018
MODIFICACION	☐	Al contrato citado de:	
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
REINICIO	☐		

6. ESTADO FINANCIERO ☐

Valor actual del contrato	$ 205.900.000,00
Valor facturado	$ 205.897.686,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	$ 0.00
Valor anticipo por amortizar	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

se solicita la adición de $43,100,0000,00, teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado un 99% del total, es decir que se tiene un saldo de $2,314.00 con el fin de continuar con los abastecimientos de combustibles de las unidades militares ubicadas en el Municipio do Saravena, igualmente se requiere que se prorrogue hasta el 15 de diciembre de 2018.

8. DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☑
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☑
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio (meta)., a los (29) días del mes de Noviembre de 2018,

Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con (5) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.

TASD. NIDIA AMADO ALMANZAR	MIGUEL GONZALO ISIDRO MONTAÑEZ
Supervisor	**Representante Legal Contratista**
Firma y posfirma	Firma y posfirma
	CORONEL (RA) RAIBER EDUARDO CLAVIJO RIVEROS
Representante Legal Interventoria (Cuando Apliquo)	**Ordenador del gasto ALFM**
Firma y posfirma	Firma y posfirma

Scanned by CamScanner

Dependencia: ALDCS-GACIII-212
Fecha elaboración: 29 de Noviembre de 2018

ADICION No. 2 y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO 009-057-2018

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional la cual tiene como fin "Suministrar bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución, para satisfacer las necesidades de las Fuerzas y el Sector Defensa en todo el territorio nacional", requiere suministrar combustibles, grasas y lubricantes, agua de batería, líquidos de frenos, y refrigerantes para motor, a la Fuerza Pública, entidades adscritas al Ministerio de Defensa y demás entes del Estado que apoyen con sus actividades el cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Militares de Colombia, bajo los parámetros de calidad y oportunidad.

Las Fuerzas Militares y demás entes del Estado requieren el suministro de combustibles (Gasolina, ACPM), grasas y lubricantes, agua de batería, líquidos de frenos, y refrigerantes para motor, en el Municipio de Saravena en el Departamento de Arauca, y los demás sitios del oriente colombiano donde sea indispensable su abastecimiento, con el fin de adelantar las operaciones necesarias para velar por la seguridad y los intereses de la Nación, contribuyendo al mantenimiento del orden interno, la integridad territorial y para la neutralización de los generadores de violencia en todo el territorio nacional.

Dentro de las numerosas amenazas que simultáneamente intentan menoscabar la tranquilidad de los colombianos, es indudable que el contubernio del terrorismo y el narcotráfico es el principal factor que hoy atenta contra la paz y las posibilidades de progreso y estabilidad del país, es por esto que se requiere continuidad en las operaciones de la Fuerza Pública y las Entidades Gubernamentales, que cumplen operaciones de soberanía, en misiones de transporte de personal y material, interdicción marítima, inteligencia técnica, patrullaje terrestre y marítimo, búsqueda y rescate y apoyo de fuego entre otras, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional en la Lucha contra los agentes generadores de violencia. Para el cumplimiento de la misión se requiere mantener en un 100% la movilidad en operaciones militares, por lo tanto, es indispensable el suministro de combustibles.

En consideración a lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adquirirá para comercialización de combustibles, grasas y lubricantes, agua de batería, líquidos de frenos, y refrigerantes para motor, para atender las necesidades de la Fuerza Pública y entidades del sector defensa atendiendo los postulados establecidos en la Ley.

El contratista debe atender la necesidad en el Municipio de Saravena en el Departamento de Arauca, bajo la modalidad de Estación de Servicio (EDS). Una vez la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice la entrega al contratista, este procederá a generar la factura correspondiente y enviarla a la Carrera 48 con calle 1ª. Lote 7ª-1 Anillo vial Rosa Blanca. La distribución y el control en el suministro corresponden al contratista y a las Unidades Militares o entidades previamente autorizadas.

Teniendo en cuenta la necesidad establecida a través de la Coordinación de Abastecimientos de la Agencia Logística Regional Llanos Orientales resulta necesaria la contratación para el suministro de combustibles, (gasolina, ACPM), grasas y lubricantes, agua para batería, líquido de frenos y refrigerantes para motor con destino a las Unidades del Ejército, Sector Defensa, entidades adscritas y/o vinculadas al Ministerio de Defensa a nivel Nacional y en desarrollo de los Contratos Interadministrativos celebrados entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES los cuales tiene como objeto suministro de Combustibles (GASOLINA, ACPM), grasas y lubricantes, líquido de frenos, agua de batería y refrigerantes para motor, con destino a la Fuerza Pública, Sector Defensa, entidades adscritas y/o vinculadas al Ministerio de Defensa a nivel Nacional; para ser entregados en el Municipio de Saravena en el Departamento de Arauca y en los demás sitios donde sea requerido por la Agencia Logística a las Unidades que a continuación se relacionan:

Ciudad	Unidad Militar	Sigla
SARAVENA	BATALLON PLAN ENERGETICO VIAL NO.18	BAEEV18
SARAVENA	BATALLON DE MOVILIDAD Y MANIOBRA NO. 8 CAPITAN HEIDER MARRIAGA CORTES	BAMMA8
SARAVENA	BATALLON DE OPERACIONES TERRESTRES NO 27	BATOT27
SARAVENA	BATALLON DE INSTRUCCION,ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO.18	BITER18
SARAVENA	GRUPO CABALLERIA MECANIZADO NO. 18 GR. GABRIEL REBEIZ PIZARRO	GMRPI
SARAVENA	BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS NO. 8	BAFUR8

NOTA NO. 1: Las Unidades pueden variar de acuerdo a las necesidades de nuestros clientes.

Teniendo en cuenta la necesidad establecida por el cliente EJERCITO NACIONAL, se requiere:

Adicionar el contrato con el fin de suplir la necesidad de combustibles con destino a las Unidades Militares Con el fin de dar al Contrato Interadministrativo No.064-DIADQ-TRANS-2017 vig. 2018 ADICION 03 para partidas fijas.

Teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado un 99% del total, es decir que se tiene un saldo de $2.314.00 se requiere adicionar el contrato No. 009-057-2018 en $43.100.000.00 y prorrogarlo hasta el 15 de Diciembre de 2018, con el fin de cubrir las necesidades expuestas anteriormente.

Que dicha necesidad es manifiesta para la Fuerza, en aras de garantizar el servicio, la Defensa y Seguridad, en todo el territorio Nacional para los Militares que se encuentran en zonas de conflicto Armado.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 80 Articulo 40, los contratos estatales se pueden adicionar hasta en el 50% del valor inicialmente pactado, igualmente de acuerdo a lo establecido en la resolución 721 de 31 de julio de 2018, articulo 3.7.3.3 documentos contractuales y articulo 4.5 modificaciones de los contratos literal D, la presente prorroga reduce la posibilidad de la ocurrencia de riesgos asiciales con el incumplimiento a la entrega del contrato interadministrativo evitando el desabastecimiento, el desgaste administrativo de la Entidad adelantado procesos de manera independiente y así como generar economías de escala al momento de la adquisición del producto.

Para la presente adición se debe mantener las condiciones técnicas y precio establecido en el contrato inicial.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES, LIQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA Y REFRIGERANTE PARA MOTOR, Y DEMAS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES EN SARAVENA - ARAUCA"

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se mantienen de acuerdo al contrato inicial

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA ADICIÓN. CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL ($43.100.000.00) **PESOS** INCLUIDO IVA.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR DEL CONTRATO No. 009-057-2018	166.000.000.00
VALOR ADICIÓN No. 1	$ 39.900.000.00
VALOR ADICION No. 2	$43.100.000.00
PRORROGA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018	
PRORROGA HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$249.000.000,00**

2.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el respaldo con el Disponibilidad Presupuestal No. 12218 del 20 de marzo de 2018, Con el siguiente rubro

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITU AC.
D Contratos interadministrativos	A-5-1-1-1-0-1-3 Combustibles y otros derivados del petróleo	Propios	20	CSF

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El término para la ejecución del objeto del presente proceso será hasta el 15 de diciembre de 2018.

2.6 MODALIDAD DE ENTREGA: Se mantienen de acuerdo a las condiciones del Contrato Principal

2.7 FORMA DE PAGO: Acuerdo al contrato Principal

2.8 TIPO DE CONTRATO: Suministro

2.9 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 398 del 30 de abril de 2018, el ordenador del gasto será el Director de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la ley 80 artículo 40 que expresa que los contratos estatales se pueden adicionar hasta en el 50% del valor inicialmente pactado y la resolución 721 del 31 de julio de 2018 mediante la

inicialmente pactado y la resolución 721 del 31 de julio de 2018 mediante la cual se aprueba el manual de contratación, articulo 3.7.3.3 documentos contractuales, articulo 4.5 literal D, modificaciones de los contratos. La presente adición y prórroga del contrato, reduce la posibilidad de la ocurrencia de riesgos asociados con el cumplimiento a la entrega del contrato interadministrativo, así como el desabastecimiento y el desgaste administrativo de la entidad adelantando procesos de manera independiente y así como generar economías de escala al momento de la adquisición del producto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. ***ESTUDIO DE MERCADO:*** Los señores (as) **MIGUEL GONZALO ISIDRO MONTAÑEZ (contratista), EL ORDENADOR DEL GASTO y el SUPERVISOR DEL CONTRATO** aprobaron la adición, y prorroga, bajo las mismas características y condiciones exigidas en el contrato inicial No. 009-057-2018, mediante la firma del formato solicitud modificaciones contractuales, teniendo en cuenta que se requiere suplir las necesidades de las fuerzas

TASD NIDIA AMADO ALMANZAR
Supervisor Contrato No. 009-057-2018

Elaboró: TASD.Nidia Amado Almanzar
Supervisor Contrato No. 009-057-2018

<= 83118

CONTRATO No. 009-057-2018

CONTRATISTA :

ESTACION DE SERVICIO CÚCUTA
Nit: 13350070-4
Atn. ISIDRO MONTAÑEZ MIGUEL GONZALO
CC. No. 13.350.070
Dirección: Carrera 12 No. 7-05 Fortul Arauca
Teléfono: 3105794928
Arauca

Objeto : "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, LIQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERÍA Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, Y DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, EN SARAVENA ARAUCA".

Valor: $166.000.000
ADICION (1): $39.900.000.oo
ADICION (2): $43.100.000
PRORROGA (2): HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2018

Cumplimiento del contrato
Valor: $ 74.700.000
Vigencia: Desde 16/07/2018 hasta 15/04/2019

Calidad de los Bienes
Valor $ 74.700.000
Vigencia: Desde 16/07/2018 hasta 15/04/2019

Salarios y prestaciones sociales
Valor $ 12.450.000
Vigencia: Desde 16/07/2018 hasta 15/12/2021

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **730-47-994000006430 Anexo 2** expedida por la Compañía **"ASEGURADORA SOLIDARIA"** de acuerdo a lo dispuesto en (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07*.)

Para constancia se firma en Villavicencio, a los (03) días del mes de Diciembre de 2018.

Coronel (RA) FAIBER EDUARDO CLAVIJO RIVEROS
Director Agencia Logística Regional Llanos Orientales

Elaboró: PD.Beatriz Zárate Carrero
Gestión Contractual

Aprobó: Abg.Laura V. Leguizamón Huertas
Coordinadora Contratos Regional Llanos Orientales

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
☐	☒	☒	☐	☐

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha **03 DE DICIEMBRE DE 2018** **No. Póliza 730-47-994000006430 Anexo 2**

Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Confirmada Por: ASESOR DE SEGUROS

Teléfono: 3208557596

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: SI

Se anexa certificado SI ☐ NO ☐

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V3

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7300222549

PÓLIZA No: 730 - 47 - 994000006430 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: BUCARAMANGA AURORA | COD AGENCIA: 730 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
03	12	2018	03	12	2018

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: MIGUEL GONZALO ISIDRO MONTAÑEZ | IDENTIFICACIÓN: CC 13.350.070

DIRECCIÓN: KR 12 8 25 ESTE DE GAS | CIUDAD: FORTUL, ARAUCA | TELÉFONO: 3105794928

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.117.180-3

BENEFICIARIO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES | IDENTIFICACIÓN: NIT 800.117.180-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	16/07/2018	15/04/2019	74,700,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	16/07/2018	15/12/2021	12,450,000.00
CALIDAD DEL BIEN	16/07/2018	15/04/2019	74,700,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800117180 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

SEGÚN MODIFICATORIO (02) ADICIÓN Y PRORROGA DEL 29-11-2018, SE AMPLÍAN VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS.

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES, LIQUIDO DE FRENOS, AGUA DE BATERIA Y REFRIGERANTES PARA MOTOR, Y DEMAS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL Y OTRAS ENTIDADES, EN SARAVENA ARAUCA, SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO N° 009-057-2018.

ACLARAMOS ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO; AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL LLANOS ORIENTALES CON NIT: 800.117.180-3.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR, PERMANECEN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***161,850,000.00	$ **********74,916	$****15,000.00	$ *******17,084	$ **********107,000

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AMPARO URIBE SANCHEZ	1998	100.00			

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701561000019(8020)000000000007000730022254

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C9DB20780D0AF97B5C

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2569 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Scanned by CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 860 524 654 - 6

RECIBO DE CAJA N° 994000006430

Somos la Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia

Somos la Catorce Mejor Empresa para Trabajar en América Latina

AGENCIA	TRANSACCIÓN No.	FECHA DE RECIBO	TIPO PAGADOR
BUCARAMANGA - AURORA	994000006430	03/12/2018	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR:	C.C. O NIT
MIGUEL GONZALO ISIDRO MONTAÑEZ	13,350,070

DETALLE DEL PAGO:

CUOTA INICIAL PÓLIZA N° 994000006430 ANEXO N° 2

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR
CIENTO SIETE MIL PESOS	$ 107,000.00

TIPO DE PAGO: EFECTIVO

FIRMA RECIBIDO PAGO

Scanned by CamScanner

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcescoba	JULIO CESAR ESCOBAR SOLER
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-006	REGIONAL LLANOS ORIENTALES - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2018-12-04-2:53 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12218 de fecha 2018-03-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	83118	**Fecha Registro:**	2018-07-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-006 REGIONAL LLANOS ORIENTALES - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Inicial:	166.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	83.000.000,00	**Valor Actual:**	249.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	43.102.314,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadania	13350070	**Razon Social:**	MIGUEL GONZALO ISIDRO MONTANEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	473153003799	**Banco:**	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	79542235	**Nombre:**	FAIBER EDUARDO CLAVIJO RIVEROS	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL LLANOS ORIENTALES ALFM

CAJA MENOR

Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	009-057-2018	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2018-07-24

DOCUMENTO SOPORTE

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
D SUBDIRECCION DE CONTRATACION	A-5-1-1-1-0-1-3 COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DEL PETRÓLEO	Propios	20	CSF	2018-10-19	166.000.000,00	39.900.000,00		
					2018-12-04		43.100.000,00		
					Total:	166.000.000,00	83.000.000,00	249.000.000,00	43.102.314,00

Objeto:	SE EXPIDE PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA MOTOR, Y DEMAS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO CONTRATO 009-057-2018

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
006	REGIONAL LLANOS ORIENTALES - ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2018-10-31	156.752.766,00	0,00	NINGUNO
006	REGIONAL LLANOS ORIENTALES - ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2018-11-30	49.147.234,00	2.314,00	NINGUNO
006	REGIONAL LLANOS ORIENTALES - ALFM	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2018-12-15	43.100.000,00	43.100.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)